

MENDOZA, 27 FEB 2020

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 18091/18 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción de la D.I. María Eugenia LEONARDI a la cátedra "*Historia del Diseño II*", en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que fs. 27 el Profesor Titular de la cátedra informa que la egresada LEONARDI no ha dado cumplimiento con las exigencias establecidas en la presente adscripción.

Lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello y atento a las disposiciones generales contenidas en el Anexo Único de la Ord. N° 11/09-C.D. y su modificatoria Ord. N° 12/13-C.D.,

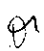
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Cancelar la adscripción de la D.I. María Eugenia LEONARDI (D.N.I. N° 21.357.521) a la cátedra "*Historia del Diseño II*" en las Carreras de Diseño, autorizada por resolución N° 718/18-F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- La D.I. María Eugenia LEONARDI no podrá solicitar una nueva adscripción hasta cumplido DOS (2) años, contados desde la interrupción de la misma.

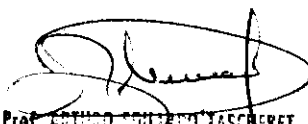
ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **17**

F. A.
pg



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Prof. Esp. Mariana Beatriz Melina Lombardi
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO


Prof. ARTURO EDUARDO YACHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO